

Julio Ortega Frier, Lic. M. A. Peña Batle, Lic. M. A. Amiama, Lic. H. Cruz Ayala, Lic. Arturo Logroño, Dr. Moisés García Mella, Lic. Gilberto Sánchez Lustrino, Lic. J. Humberto Ducoudray, Lic. J. M. Troncoso Sánchez y Dr. Tulio Franco y Franco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Concesión al Excelentísimo Señor Dr. Manuel Prado Ugarteche, Presidente de la República del Perú, de la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.—

G. O. N.º 5445, del 23 de Abril de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 631.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Dr. Manuel Prado Ugarteche, Presidente de la República del Perú;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

DECRETO:

Conceder al Excelentísimo Señor Dr. Manuel Prado Ugarteche, Presidente de la República del Perú, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.